

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



Resolución Jefatural

Nº 00188-2014-INIA

Lima, 03 JUL. 2014

VISTO:

La Carta s/n de fecha 13 de mayo de 2014 y la Carta s/n de fecha 05 de junio de 2014 de la Gerente de la Unidad de Evaluación de Impacto sobre el Desarrollo del Banco Mundial y el Oficio N° 0925-2014-INIA-DEA-SDATA/D del Director General de Extensión Agraria del INIA;

CONSIDERANDO:

Que, la Gerente de la Unidad de Evaluación de Impacto sobre el Desarrollo del Banco Mundial comunica la realización del evento "Agriculture Innovations: Impact Evaluation Workshop"; a desarrollarse del 16 al 20 de junio de 2014, en la ciudad de Kigali, República de Ruanda. Comunicando asimismo que, todos los gastos relacionados al Taller incluido el alojamiento y alimentación estarán cubiertos por los organizadores, que en este caso es el Banco Mundial;

Que, la mencionada funcionaria del Banco Mundial cursa invitación al Ing. Luis Enrique Quintanilla Chacón, Subdirector de Apoyo Tecnológico Agrario de la Dirección de Extensión Agraria a fin de que participe en el evento señalado en el párrafo anterior;

Que, con Oficio N° 0925-2014-INIA-DEA-SDATA/D del 05 de junio de 2014 el Director General de la Dirección de Extensión Agraria, solicita al Jefe del INIA autorización para la participación del citado profesional;

Que, el objetivo del evento es mejorar el conocimiento y la capacidad para diseñar e implementar las evaluaciones de impacto más rigurosas a través de una formación práctica en los métodos y su gestión, incluyendo la recolección y el análisis de datos;

De conformidad con la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM y conforme a las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por D.S. N° 031-2005-AG y su modificatoria aprobada por D.S. N° 027-2008-AG;

Con las visaciones de los Directores Generales de la Dirección de Extensión Agraria, de la Oficina General de Planificación, de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º - Autorizar el viaje con eficacia anticipada del 13 al 23 de junio de 2014, del Ing. Luis Enrique Quintanilla Chacón, Subdirector de Apoyo Tecnológico Agrario de la Dirección de Extensión Agraria, del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, para que participe en el "Agriculture Innovations: Impact Evaluation Workshop", a desarrollarse en la ciudad de Kigali, República de Ruanda.

Artículo 2º - Los gastos que demande la presente Resolución, serán asumidos por el Banco Mundial, no irrogando egreso alguno al Presupuesto del Sector Público, a excepción de sus remuneraciones que continuará percibiendo.

Artículo 3º - La presente Resolución no otorga derecho de exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 4º - El mencionado profesional dentro de los quince (15) días posteriores a su retorno al país, deberá presentar al Jefe del INIA un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos del evento.

Artículo 5º - La Oficina General de Administración a través de la Oficina de Recursos Humanos será la encargada de supervisar el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrate y comuníquese

ING. ROBERTO FACUNDO SANTOS GUEDET
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria